



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1292 de 2023**

Carpeta Nº 3239 de 2022

Comisión de  
Asuntos Internos

VICEPRESIDENTE

Elección

ASUNTOS A ESTUDIO

VOTACIONES ELECTRÓNICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Procedimiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 12 de abril de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Reutor.

Miembros: Señora Representante Zulimar Ferreira y señor Representante Omar Estévez.

Delegado  
de Sector: Señor Representante Jorge Alvear González.

Invitado: Señor Representante Ope Pasquet.

Asisten: Señor Fernando Ripoll, Secretario Redactor; señora Virginia Ortiz,  
Secretaria Relatora, señora Laura Melo, Prosecretaria y señor Medardo  
Manini Ríos, Prosecretario.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



**SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Reutor).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

En consideración el primer punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección".

En virtud de los acuerdos políticos realizados, propongo al señor representante Omar Estévez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, se proclama electo el señor representante Omar Estévez como vicepresidente de la Comisión para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

Felicitamos al señor diputado; vamos a estar bien representados en esta Comisión con su Vicepresidencia.

Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Asuntos a estudio".

Léanse por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).**- El primer asunto a estudio es: "Expediente Vías N° 232625. Renuncia del funcionario del Escalafón S) Personal Auxiliar de Sala y Barra, Daniel Montiel, con fecha 31 de mayo de 2023".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Este asunto cuenta con el acuerdo del secretario redactor, señor Fernando Ripoll.

Continúo leyendo: "Expediente Vías N° 232723. Renuncia del funcionario del Escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, Jorge Michelena, con fecha 31 de mayo de 2023".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Este caso también cuenta con el acuerdo del secretario redactor, señor Fernando Ripoll.

Prosigo: "Expediente Vías N° 233163. Renuncia del funcionario Director de Área del Escalafón C) Personal Administrativo, Gustavo Mieres, con fecha 1° de junio de 2023".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO.**- Este asunto cuenta con el acuerdo del secretario redactor, señor Fernando Ripoll.

Siguiente asunto a estudio: "Expediente Vías N° 233524. Renuncia de la funcionaria del Escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, María Teresa Paiva, con fecha 1° de marzo de 2024".

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Este asunto también cuenta con el acuerdo del secretario redactor, señor Fernando Ripoll.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).-** Solicito un intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 11)

(Ingresa a sala el señor representante Ope Pasquet)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 15)

—Corresponde considerar el tercer punto del orden del día: "Votaciones electrónicas de la Cámara de Representantes. Procedimiento".

Para el análisis de este punto contamos con la presencia del señor representante Ope Pasquet, creador del proyecto, a quien damos la bienvenida.

La intención de esta Comisión es empezar a trabajar en profundidad esta iniciativa. Queremos que usted nos cuente cómo surgió y la experiencia que ha tenido con algunas pruebas que ya se han realizado en la Cámara. Luego, nos gustaría intercambiar opiniones y contribuir en algunos aspectos que quizás se puedan modificar para, finalmente, votarla.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).-** Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución procura establecer las reglas prácticas básicas para el funcionamiento del voto electrónico.

Como todos sabemos, el Reglamento de la Cámara ya prevé el voto electrónico. Así que trabajamos sobre esa base reglamentaria. Sin perjuicio de que en el plano reglamentario también puedan proponerse en un futuro algunas modificaciones, hoy por hoy es necesario proveer a la aplicación práctica de esto. Así que este es el objetivo del proyecto.

Como ustedes ven, se van indicando acá las etapas en las que el procedimiento se aplicará.

Dado que el Reglamento de la Cámara no establece que el resultado del voto electrónico deba expresarse nominativamente o que toda votación electrónica será nominal -creo que a eso habrá que llegar lo antes posible-, en la resolución proponemos que antes de tomarse cada votación electrónica, se resuelva por parte de la Cámara si los resultados se difundirán nominativamente o no. Creo que eso está en la idea misma del voto electrónico: esto se hace para que se sepa quiénes votan.

Ajustándonos al actual marco reglamentario, lo que tenemos que hacer es decidir antes de cada votación si eso se va a hacer así o no. Espero, confío y deseo que así

suceda todas las veces. Tiene que ser así para que todo esto tenga sentido; de lo contrario, no lo tiene.

¿Qué es lo que se va a votar electrónicamente? La resolución propone que el voto se aplique a los proyectos de ley y a los proyectos de resolución de la Cámara, salvo que la propia Cámara decida votar de otra manera. La idea es dejar establecido como principio general que esto se aplique para los proyectos de ley y para los proyectos de resolución, no para las demás cuestiones de mero trámite como, por ejemplo, las licencias que votamos todos los días, los intermedios, etcétera. Reitero es, únicamente, para los proyectos de ley y los proyectos de resolución.

Primero, hay un procedimiento de registro: el representante tiene que registrarse para que, luego, pueda votar electrónicamente. El registro se va a hacer con una tarjeta. Sobre esto trabajó la empresa que contrató la Cámara para que hiciera esta tarea. Sabemos que la versión inicial del *software* que se compró en el año 2013 tenía algunos problemas, sobre todo, con la sustitución de un legislador por el suplente; eso daba lugar a una serie de dificultades prácticas que hacían inviable la aplicación de todo esto. Eso se superó. El nuevo *software* resuelve esos problemas que se habían planteado antes y nos permite trabajar esto con sentido práctico.

Todo comienza -como les decía- con el registro del representante y con la tarjeta que se le va a dar especialmente al efecto en cada sesión, y que al cabo de cada sesión deberá devolver. O sea que el legislador no se lleva la tarjeta consigo: la recibe al comienzo de cada sesión y la entrega cuando termina. Al cabo de un tiempo prudencial, el presidente anuncia que terminó el registro e, inmediatamente, se pasa a la votación.

El procedimiento para votar es muy sencillo, tal como surge del proyecto: se aprieta un botón para marcar el voto por la afirmativa. Luego, seguimos aplicando el Reglamento y el uso tradicional de la Cámara. El que estando registrado no vota por la afirmativa, se entiende que vota negativamente.

Además, cuando se decida publicar en forma nominativa los resultados de la votación, se indicará quiénes estaban registrados -o sea, los que están presentes a los efectos de la votación electrónica- y quiénes votaron afirmativamente. *A contrario sensu*, los que no están señalados como habiendo votado afirmativamente, significa que votaron por la negativa. No hay abstenciones tampoco acá.

Hay un punto que resulta de lo expuesto, pero que conviene aclarar: ¿qué pasa con el legislador que estando en sala no se registra? No se computa a los efectos de la votación. A los efectos de la votación no está; solamente está el que se registra. Si el legislador está parado en la sala, pero no se registró, no va a figurar, obviamente, en el registro de la votación; así que es como si no estuviera. Sí podrá marcarse su asistencia, su presencia en la sesión. Por ejemplo, se puede dar la siguiente situación: "¿El legislador Juan Pérez asistió a la sesión del día tal? Sí, asistió. Su presencia se comprobó; los oficiales de sala marcaron que asistió. Ahora: ¿en la votación del proyecto tal, estaba? Bueno, no está registrado. Está bien, pero las cámaras filmaron que estaba presente. Sí, pero si no se registra, es como si no estuviera. Tiene que registrarse".

Entonces, se cierra el registro, y se vota. ¿En cuánto tiempo? Acá dice que el presidente administrará. Si se ve que hay gente que tiene alguna dificultad o lo que sea, demorará un poco más; si son pocos legisladores y ya votaron, el presidente dará por concluida la votación e, inmediatamente, aparecerá el resultado en las pantallas electrónicas.

Luego, el artículo 7º aclara que en la versión taquigráfica correspondiente constará el nombre de los representantes registrados para cada votación y el resultado que

proclame el presidente. Si, oportunamente, se votó que la votación fuera nominal, constarán, también, los nombres de las personas que votaron por la afirmativa.

Todo esto parte de la base de que los legisladores que votan, se identifican: consta que, a través del uso de la tarjeta, son las personas habilitadas para votar.

¿Qué pasa -este es un viejo problema que planteamos muchas veces- si alguien vota con la tarjeta de otro? Bueno, está violando las reglas; está actuando de manera desleal. Por tal motivo, acá proponemos que eso sea pasible de sanción de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución; es una conducta parlamentaria que merece sanción porque claramente es fraudulenta.

En nuestra propuesta el que vota dos veces, una por sí y otra por otro, tiene roja directa y merece las sanciones más severas que puedan pensarse. Nosotros proponemos que, en este caso, el legislador se considere indigno del cargo y se proceda a la expulsión de la Cámara. Esto sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponderle. Inclusive, creo que más adelante habría que establecer un delito que castigue este tipo de conductas: la del legislador que vota de manera fraudulenta, ya sea usurpando la identidad de otro para votar o ya sea haciendo eso y, además, votando a nombre propio, que es más grave todavía.

Muy sintéticamente estas son las líneas fundamentales de este proyecto de resolución.

Quedo a sus órdenes para evacuar las consultas que quieran hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

En lo personal, en general, estamos de acuerdo con el espíritu de este proyecto de resolución. Entendemos que hay que seguir avanzando, sobre todo, en la transparencia, que es a lo que apunta esta iniciativa. Debemos ser transparentes hacia afuera para que la población entienda el rol que tiene un legislador, qué proyecto vota y qué proyecto no vota. Para nosotros es importante seguir avanzando en ese sentido.

Sin duda, este asunto nos lleva a discutir políticamente con otros sectores para conocer qué posición política tienen a fin de avanzar en este sentido.

Estuvimos conversando con algunos colegas. Hay algunas cuestiones que, personalmente, desconozco porque entré aquí recién este año. Así que me gustaría preguntar al señor diputado cómo funcionó la experiencia que hubo en el Parlamento de votación electrónica y cuáles fueron los pros y los contras que tuvo.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).-** El ensayo que hicimos resultó un éxito porque funcionaron las tarjetas, se votó y se obtuvo un resultado.

El único aspecto, digamos, polémico en esa ocasión fue que no aparecieron en las pantallas los nombres de los votantes. Eso dio lugar a que se dijera que esto en vez de aportar transparencia la recortaba porque ni siquiera en la propia sala se sabía quién había votado por sí o por no, a diferencia de lo que ocurre hoy cuando se vota a mano alzada. Creo que esa objeción se levanta si en la Cámara la votación es nominativa, tal como está propuesto. Eso nos va a permitir exhibir los resultados de la votación en la pantalla; van a quedar allí a la vista de todos en sala y de las personas que estén interesadas en conocer esa votación. Estará claramente indicado, primero, quiénes estaban en la votación al momento de votar y, segundo, cómo votó cada uno.

O sea que la única objeción que surgió en el ensayo que hicimos se levanta de esta manera.

Además, cuando hicimos aquel ensayo, teníamos las pantallas viejas, que tenían graves dificultades de visión. Eso ha sido superado: ahora tenemos pantallas nuevas, así que se podrá ver perfectamente. Eso va a mejorar el armado del voto electrónico; me parece que es el complemento necesario del sistema.

Quisiera hacer un comentario adicional.

El señor presidente decía que iba a consultar a otros sectores políticos acerca de esto. Eso, obviamente, está muy bien; no tengo nada que decir al respecto. Sí comento que todo el proceso de implantación del voto electrónico fue ampliamente conversado el año pasado en las reuniones de coordinación, con la presencia de todos los coordinadores de las bancadas representadas en la Cámara. La decisión de implantar el voto electrónico fue informada paso a paso; los dictámenes de la Comisión integrada por funcionarios de la Cámara que estudió el asunto e hizo sugerencias al respecto y demás, fueron informados paso a paso, al igual que este proyecto de resolución, cuyo contenido fue puesto en conocimiento de los señores coordinadores en su momento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Es válida la aclaración que ha hecho. Por suerte, usted ya hizo esa gestión y, ahora, es mucho más fácil seguir trabajando en este proyecto. Capaz que deberíamos pasarlo nuevamente a la coordinación de las bancadas para que lo analice, por si merece alguna modificación.

En definitiva, estamos de acuerdo en seguir trabajando en esta iniciativa.

Uno de los aspectos que se han planteado -inclusive, lo hemos conversado con usted, diputado- tiene que ver con algunas modificaciones al artículo 8º. Se está trabajando en ellas. Quizás, cuando las tengamos, lo invitemos nuevamente para conocer su opinión y seguir avanzando.

Agradecemos la presencia del señor diputado Ope Pasquet.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠